

ESQUEMAS Y RUDIMENTOS*

MANUEL HERNÁNDEZ IGLESIAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
mhi@um.es

Resumen:

En este ensayo se discute y se propone una revisión del principio davidsoniano de traducibilidad según el cual no puede haber lenguajes mutuamente intraducibles. Esta discusión está orientada a mostrar que tal principio resulta inadecuado en la medida en que se vuelve incompatible con las explicaciones acerca de cómo es posible el aprendizaje y la evolución de las lenguas. El propósito de estas críticas no es, sin embargo, el de la reivindicación del relativismo conceptual, sino más bien depurar la crítica al tercer dogma mostrando que el principio de traducibilidad es incoherente con el programa davidsoniano.

Palabras claves: Davidson, principio de traducibilidad, esquemas conceptuales, lenguaje, idiolecto.

Abstract: *Schemes and Rudiments*

In this paper the Davidsonian principle of translatability according to which it is not possible to have languages not mutually intertranslatable is discussed and revised. The discussion is addressed to show that this principle is incompatible with the explanation on the acquisition and evolution of language. The aim of these critiques, rather than a vindication of conceptual relativism, is a depuration of the critique of the third dogma by showing that the principle of translatability is incoherent with the overall davidsonian programme.

Key words: Davidson, principle of translatability, conceptual schemes, language, idiolect .

1. Introducción

El profesor Donald Davidson es, sin duda alguna, uno de los filósofos más influyentes de su generación. Buena parte de la epistemología y de la filosofía del lenguaje, de la mente y de la acción actuales serían sencillamente ininteligibles sin su obra. Por sus aportaciones y la repercusión, positiva o crítica, que éstas han tenido en la comunidad filosófica, no supone exageración alguna considerar a Davidson un clásico de la filosofía del siglo xx. Los que lo tratamos en persona tuvimos la oportunidad de admirar, además de su talento filosófico, su vastísima cultura y su vitalismo apasionado. Su reciente fallecimiento ha supuesto por ello una inmensa pérdida para la comunidad filosófica y, muy especialmente, para los que tuvimos el privilegio de tratarlo personalmente.

* Este artículo forma parte de un trabajo más ambicioso que aparecerá próximamente en forma de libro (Hernández Iglesias, en prensa). Deseo agradecer la ayuda recibida del Ministerio de Ciencia y Tecnología (BFF2000-1073-C04-02).

En su autobiografía intelectual, Davidson narra su encuentro con Rudolf Carnap y la impresión que éste le causó. A pesar de que sus puntos de vista sobre el tema que discutían eran muy distintos, Carnap “no exhibió nada que no fuera un deseo totalmente distanciado de esclarecer las cuestiones y los argumentos. Tal libertad frente a las demandas del ego es realmente infrecuente” (Davidson 1999b: 34). Desde entonces consideró que Carnap “encarnaba el ideal de lo que debería ser un filósofo. Era amable, generoso y sabio, y buscaba la verdad con una honestidad socrática que excluía la competición o el orgullo agonistas” (*Ibd.*). Si he de juzgar por mi experiencia personal, lo mismo podría decirse con toda justicia del propio Davidson.

De hecho, el presente trabajo es la continuación de una discusión que, durante años, y por distintas vías, mantuve con el profesor Davidson sobre el relativismo conceptual y la traducibilidad. Tengo que decir que su reacción a las críticas fue siempre generosa y abierta y su respuesta siempre estuvo orientada a la reformulación de sus tesis y de sus argumentos (e incluso al abandono de éstos) y nunca a la defensa numantina de sus posiciones. Esta ausencia de dogmatismo, lamentablemente infrecuente incluso en autores de mucha menor relevancia, me impresionó del mismo modo que la de Carnap le impresionó a él. Desgraciadamente, esta será la última entrega de la discusión. Valga como pequeño homenaje a Davidson de alguien que ha aprendido a hacer filosofía, en muy importante medida, estudiando y criticando su obra.

En mi contribución (Hernández Iglesias 1999) a una recopilación de ensayos sobre la filosofía de Davidson critiqué lo que denominé “principio de traducibilidad” (PT): la tesis de Davidson de que no puede haber lenguajes mutuamente intraducibles, ni total ni parcialmente, porque la traducibilidad a un lenguaje familiar es un criterio de lingüisticidad. En su respuesta (Davidson 1999a), Davidson admitía que su argumento inicial a favor de esta tesis era confuso y renunciaba a él. No obstante, se reafirmaba en el PT y criticaba mis argumentos contra él. El presente artículo es una réplica a la réplica de Davidson. En ella defiendiendo la solidez de los argumentos contra el PT frente a las críticas de Davidson.

2. El principio de traducibilidad

Davidson bautizó como tercer dogma del empirismo la dicotomía epistemológica de esquema conceptual y contenido. De acuerdo con este tercer dogma, cabe distinguir en nuestro conocimiento entre, por una parte, lo dado en la experiencia y, por otra, el aparato conceptual por medio del cual estructuramos ese material bruto que los sentidos nos suministran. Esta visión dualista del conocimiento, de raíz kantiana, unida a la idea de que no existe un único aparato conceptual

común a la humanidad, sino una pluralidad de esquemas conceptuales distintos, tiene como consecuencia el relativismo conceptual, la idea de que el conocimiento y la propia realidad (al menos tal y como nos la representamos) son relativas a un esquema conceptual.

Davidson es el autor de una de las críticas más influyentes al relativismo conceptual. La originalidad de su posición es que este rechazo del relativismo no se basa en la postulación de un supuesto esquema conceptual común a todas las culturas, tradiciones o épocas históricas. Tampoco en la defensa de la posibilidad de traducción o comparación de los esquemas alternativos. La crítica de Davidson es más radical, puesto que impugna la propia dicotomía en que el relativismo conceptual se basa. Según Davidson, la idea misma de esquema conceptual es ininteligible. El relativismo conceptual se disuelve porque no hay propiamente nada a lo que la realidad, la experiencia o la verdad pueda relativizarse (cf. Davidson 1974a y 1988).

Junto con la idea de esquema conceptual cae el otro polo de la dicotomía de esquema y contenido: la idea de un contenido no interpretado, de una materia bruta de la experiencia en la que el mundo exterior se nos presenta y que constituiría el fundamento último de nuestro conocimiento. De ahí que Davidson afirme que con el dualismo de esquema y contenido es el tercer y último dogma del empirismo, pues, una vez rechazado lo que Sellars había llamado “el mito de lo dado”, “no está claro que quede nada identificable que se pueda llamar empirismo” (Davidson 1974a: 189; el *locus classicus* de la crítica al mito de lo dado es Sellars 1956).

Davidson toma como paradigma de relativismo conceptual la relatividad lingüística. Ésta es la variante del relativismo conceptual que identifica los esquemas conceptuales con lenguajes. Según la tesis de la relatividad lingüística, cada lengua o, más exactamente, cada conjunto de lenguas traducibles unas a otras, es el soporte de un esquema conceptual, proporciona a sus hablantes la estructura categorial por medio de la cual clasifican la realidad y estructuran la experiencia. Esta tesis, unida a la idea de que hay lenguajes mutuamente intraducibles, tiene como consecuencia que el conocimiento es relativo a un lenguaje y que, en cierto sentido, los lenguajes suficientemente distintos entre sí son portadores de una visión del mundo.¹

Frente al relativismo lingüístico, Davidson defiende que no podemos dar sentido a la idea de dos lenguajes mutuamente intraducibles. Según él, sólo podemos reconocer una conducta como conducta lingüística si somos capaces de traducir sus emisiones a una lengua familiar:

¹ La idea de la relatividad lingüística tiene una larga tradición, desde las obras seminales de Hamann, Herder y Humboldt hasta la tesis de la incommensurabilidad de las teorías de Kuhn y Feyerabend, pasando por el relativismo lingüístico de Sapir y Whorf.

[...] se podría decir que nada podría contar como evidencia de que un tipo de actividad no puede ser interpretado en nuestro lenguaje que no fuera a la vez evidencia de que dicho tipo de actividad no es una conducta lingüística. Si esto fuera correcto, tendríamos probablemente que decir que un tipo de actividad que no se puede interpretar como lenguaje en nuestro lenguaje no es conducta lingüística. Este planteamiento de la cuestión es sin embargo insatisfactorio, puesto que viene poco menos que a hacer de la traducibilidad a un lenguaje familiar un criterio de lingüisticidad. Como *fiat*, la tesis carece del atractivo de la autoevidencia; si es una verdad, como creo que es, debería surgir como la conclusión de un argumento. (Davidson 1974a: 185-6.)

Esta tesis me parece claramente insostenible.² Y no porque no se aplique a los lenguajes de comunidades culturales exóticas o al lenguaje de épocas pretéritas. Para encontrar contraejemplos al PT no es necesario viajar en el espacio y el tiempo. En realidad no es necesario salir del propio idiolecto. Todos los hablantes aprendemos el lenguaje y la idea de que el idiolecto correspondiente a cada estadio de la adquisición de una lengua es traducible a los idiolectos correspondientes a los estadios anteriores es fácilmente reductible al absurdo. En la adquisición de la lengua materna, el aprendizaje de nuevas expresiones por medio de definiciones en términos del vocabulario ya conocido no es la norma, sino la excepción. El propio aprendizaje del lenguaje coloquial y, posteriormente, el de los lenguajes especializados de las distintas ciencias o actividades, es un claro ejemplo de interpretación que no implica traducibilidad. Si el PT fuera cierto, el lenguaje mismo sería inaprendible.³

Lo que se acaba de decir de los sucesivos idiolectos de un hablante vale, *mutatis mutandis*, para la evolución de cada lengua. El PT es, en general, incompatible con el aumento del poder expresivo del lenguaje, ya estemos hablando de una lengua en su conjunto o de un idiolecto. En cuanto al aprendizaje de lenguas exóticas, sería sorprendente que la interpretación de sus emisiones presupusiera una capacidad (la de traducirlas a una lengua familiar) que necesariamente no se da en el aprendizaje de la lengua propia.⁴ La no traducibilidad es pues un fenómeno, no sólo posible, sino ubicuo.

² Las críticas de esta sección del artículo al PT y el argumento de Davidson son una versión resumida de las que expongo en Hernández Iglesias 1999.

³ Puede alegarse que la relación de intraducibilidad se da entre lenguas completas, no entre fragmentos o estadios de la adquisición de cada una de ellas. Volveremos sobre esto en la sección 3.

⁴ PT no debe confundirse con la tesis de que la interpretabilidad es un criterio de lingüisticidad. Esta segunda tesis es mucho más débil que PT y sí parece tener el atractivo de la autoevidencia. La idea de un lenguaje no interpretable es (o al menos parece) autocontradictoria y, en cualquier caso, lo sea o no, considero que, en efecto, sólo podemos reconocer como lingüística una actividad que podamos

El argumento original de Davidson del que supuestamente surge como conclusión el PT es el siguiente. En el proceso interpretativo sólo puede romperse la circularidad en la atribución de creencias y significados a base de suponer que la gran mayoría de las creencias de los hablantes son verdaderas. Las teorías o visiones del mundo determinadas por esquemas conceptuales alternativos habrían pues de ser conjuntos de creencias verdaderas pero no traducibles. Pero para siquiera poder concebir la idea de un conjunto de oraciones verdadero pero no traducible deberíamos comprender la noción de verdad de una oración con independencia de la noción de traducción. Pero esto, según Davidson, no sucede:

Reconocemos oraciones del tipo de “‘la nieve es blanca’ es verdadera si y sólo si la nieve es blanca” como trivialmente verdaderas. Y la totalidad de tales oraciones españolas determina unívocamente la extensión del concepto de verdad para el español. [...] La convención V sugiere, aunque no lo puede afirmar, un rasgo importante común a todos los conceptos especializados de verdad. Y lo hace con éxito a base de hacer un uso esencial de la noción de traducción a un lenguaje conocido. Puesto que la convención V encarna nuestra mejor intuición acerca del uso del concepto de verdad, no parece muy viable un criterio para determinar si un esquema conceptual es radicalmente distinto del nuestro que dependa del supuesto de que podemos divorciar la noción de verdad de la de traducción. (Davidson 1974a: 194-5.)

Ciertamente, no pueden divorciarse las nociones de verdad y la de traducción. Pero, en el contexto del programa davidsoniano, la relación entre verdad y traducción no es la que se describe en el texto citado. Sí lo es en el contexto de la definición de verdad de Tarski.⁵

Tarski pretende definir el predicado “es una oración verdadera” en términos no semánticos. La convención V funciona como criterio de adecuación material de toda posible definición. Que de la definición de verdad se derive una oración V para cada oración del lenguaje objeto es lo que garantiza que el predicado definido se corresponde con el concepto preteórico de verdad. Las oraciones V son oraciones con la siguiente estructura:

o es verdadera-en-L si y sólo si p

en principio interpretar. Pero pienso que es falso que sólo podamos llegar interpretar aquellas emisiones que sean traducibles al propio lenguaje. Sobre esto me remito a Hernández Iglesias 1994.

⁵ En este argumento, como se verá a continuación, hay una confusión derivada de la mala comprensión del papel de las nociones de verdad y traducción en las teorías semánticas en las primeras formulaciones del programa de Davidson, que luego él rectificaría. Cf. Hernández Iglesias 1990: § 4.3, 4.4, y los textos de Davidson citados en la nota 7.

donde *o* es el nombre en el metalenguaje de una oración del lenguaje objeto y *p* es, o bien esa misma oración en uso (si *L* está incluido en el metalenguaje), o bien una traducción correcta de *o* al metalenguaje (si éste no incluye *L*) (cf. Tarski 1936).

Para que el constructor de una definición de verdad pueda evaluar si ésta satisface o no la convención *V* es preciso entonces que sepa de antemano, con independencia de la propia definición de verdad, cuáles son las traducciones correctas al metalenguaje de las oraciones del lenguaje objeto (o bien saber que el lenguaje objeto está incluido en el metalenguaje, o sea, que las mismas expresiones tienen en ambos lenguajes los mismos significados). Quien no sepa de antemano establecer las relaciones correctas de sinonimia entre las oraciones de ambos lenguajes no podrá verificar la adecuación material de la definición de verdad.

Pero en el caso de la teoría del significado de Davidson, la relación entre verdad y traducción es la inversa. Davidson no pretende definir la verdad (de hecho la considera indefinible, cf. por ejemplo Davidson 1996), sino arrojar luz sobre la noción de significado. Su idea es que sabríamos lo que es el significado si supiéramos qué tipo de teoría contaría como una teoría del significado. Por teoría del significado entiende una teoría que cumpla tres requisitos: ser interpretativa, ser escrutable y ser verificable. Y su tesis central es que una teoría de la verdad de tipo tarskiano satisface los tres requisitos.⁶

De estos tres requisitos, el pertinente aquí es el último, el requisito de verificabilidad. Al igual que en la teoría de Tarski, la adecuación material de la teoría se establece al nivel de los teoremas, es decir, de las oraciones *V*. Pero en este caso la verificación consiste en la contrastación de dichas oraciones con el comportamiento verbal de los hablantes. Una teoría adecuada para un lenguaje será aquella cuyas oraciones *V* asignen a cada oración unas condiciones de verdad que coincidan con las situaciones en las que de hecho los hablantes normalmente asienten a la oración.

Davidson presenta pues las teorías recursivas de la verdad para un lenguaje como teorías empíricas que deben ser verificables por quien no conozca de antemano lo que la teoría debe enseñarle. Deben ser en principio susceptibles de ser elaboradas por un intérprete radical y para ello han de ser verificables de una manera que no presuponga la capacidad para determinar cuáles son las traducciones correctas del lenguaje objeto al metalenguaje. De esto se sigue que, en el contexto davidsoniano, a diferencia de en el tarskiano, la verificación de las oraciones *V* no es trivial. O, dicho más rigurosamente, no se puede determinar a priori qué teoremas con la estructura de las oraciones *V* son realmente oraciones *V*. Es la teoría semántica la que debe funda-

⁶ El artículo seminal del programa semántico de Davidson es Davidson 1967.

mentar un manual de traducción adecuado, no el manual de traducción el que debe fundamentar la teoría.

En resumen, Tarski parte de la traducción para llegar a la verdad, mientras que Davidson parte de la verdad para llegar al significado. Todo el programa de Davidson sería viciosamente circular si descansara en última instancia en la propia noción de traducción (o sea, de identidad de significado). En consecuencia, el concepto básico de la explicación del significado es el concepto preteórico de verdad, no el de traducción. Pero, entonces, la afirmación de Davidson en el texto citado de que la convención V sugiere un rasgo común a los predicados de verdad de cada lenguaje “haciendo un uso esencial de la noción de traducción a un lenguaje que conocemos” no es cierta. Lo es en el caso de las teorías semánticas de la verdad, pero no en el de las teorías veritativo-condicionales del significado. En este último caso sucede lo contrario, se esclarecen nociones como las de significado y traducción haciendo un uso esencial de la noción de oración verdadera.⁷

Y, si esto es así, la idea seminal de la teoría del significado de Davidson no implica que la traducción a un lenguaje familiar sea un requisito de la interpretación.

3. El principio de traducibilidad revisado

En su respuesta a esta crítica, Davidson ha admitido que su argumento original es confuso y ha renunciado a él: “El profesor [Hernández] Iglesias cita otro “argumento” en favor de DD en la parte 2.3 de su trabajo. Es, como él dice, confuso, y renuncio a él” (Davidson 1999a: 342. El trabajo mío al que Davidson hace referencia es Hernández Iglesias 1999).

No obstante, esta renuncia es al argumento, no a su conclusión. Davidson sigue sosteniendo el PT, e incluso lo ha radicalizado (aunque, como veremos, la radicalización es sólo aparente):

Suscribo por lo tanto la doctrina que el profesor [Hernández] Iglesias etiqueta como “PT”. De hecho, suscribo algo que puede parecer un poco más fuerte: el idiolecto de cada persona, tomado en cualquier punto de su vida, puede traducirse al idiolecto de toda otra persona. También sostengo que el idiolecto de cada persona es adecuado para expresar los contenidos de los pensamientos de toda otra persona, es decir, los contenidos de sus actitudes proposicionales. Supóngase que yo llamo a esta doctrina (posiblemente más fuerte) “DD” (por doctrina de Davidson). (Davidson 1999a: 341)⁸

⁷ Sobre las oraciones V y la verificación de las teorías semánticas cf. Davidson 1973a, 134 y 139, Davidson 1973b, 73, Davidson 1977a, 223 y Davidson 1977b, 204.

⁸ La opinión de Davidson sobre la relación entre interpretabilidad y traducibilidad varía. En Davidson 1974b: 239, 243 y en Davidson 1976: 175 vincula y desvincula respectivamente interpretación y traducción.

A favor de esta versión aparentemente radicalizada del PT, Davidson ofrece dos argumentos. Ambos están dirigidos contra la idea de que el aprendizaje del lenguaje es un contraejemplo del PT. El primero de ellos trata de mostrar la compatibilidad del PT con la adquisición de la lengua materna; el segundo su compatibilidad con el aprendizaje del lenguaje de disciplinas especializadas.

El primer argumento es el siguiente:

El pensamiento, el lenguaje y la interpretación se desarrollan juntos; ninguno puede ser anterior. La adquisición es rápida pero no instantánea. Éste es un problema solamente para alguien que confunda aprender parte de un sistema interdependiente con aprenderlo parcialmente; allí donde reina el holismo, como en las primeras etapas de la adquisición del lenguaje, solamente es posible esto último. (Davidson 1999a: 341)

Este argumento pretende refutar la tesis de que la adquisición del lenguaje es un contraejemplo de PT. Su punto de partida es el holismo semántico. Los lenguajes son sistemas interdependientes en los que el significado de las palabras viene dado por sus contribuciones a los significados de las oraciones de las que puedan formar parte. Estas contribuciones vienen dadas por las reglas semánticas recursivas composicionales.

El holismo implica que no puede propiamente hablarse de lenguajes o idiolectos durante el proceso de adquisición del lenguaje, sino de fragmentos de un lenguaje. Los fragmentos del lenguaje que el niño va aprendiendo no son, efectivamente, traducibles a los fragmentos anteriores. Pero eso sólo tendenciosamente puede describirse como un caso de intraducibilidad entre lenguajes, porque los fragmentos en cuestión no son propiamente lenguajes. Los sucesivos idiolectos no son una secuencia de lenguajes progresivamente más extensos y complejos, sino fragmentos sucesivamente mayores de un lenguaje completo.

Presentar el aprendizaje de la primera lengua como un caso de interpretación sin traducción es como hablar de un subconjunto de las piezas del motor de un automóvil como si fuera un motor pequeño. Tal subconjunto no es un motor pequeño susceptible de ser ampliado para ir formando motores cada vez más complejos. Es, simplemente, parte de un motor. Del mismo modo, un niño que está aprendiendo una lengua no es un hablante competente de una parte de la lengua, sino un hablante parcialmente competente de la lengua (completa). Conoce parte de un sistema, no un sistema más simple. Las lenguas son sistemas interdependientes, de modo que es un error conceptual hablar partes de ellas como si fueran minilenguajes.

Si L es la lengua que el niño está aprendiendo y $L_1, L_2, \dots$ son sus sucesivos idiolectos en los momentos $t_1, t_2, \dots$, mi argumento contra el PT cometería el error de atribuir al niño sucesivamente una serie de

lenguajes (los sucesivos L_n) que no son tales lenguajes, sino dos partes de un mismo lenguaje (L). Sólo L en su conjunto es un sistema interdependiente. El niño no es hablante de un lenguaje L_n y luego de L_{n+1} . Es hablante, aunque sólo parcialmente, de L , del mismo modo que quien conoce sólo un subconjunto (propio) de un conjunto adecuado de conectivas y sus reglas de introducción y eliminación conoce parcialmente un sistema de deducción natural de lógica proposicional, pero no conoce completamente una lógica “reducida” (conoce parte de un sistema, no un sistema completo más pequeño). El PT afirma que la interpretación implica la traducibilidad a una lengua familiar; la lengua familiar de H es L y todo L_n es traducible a L , por lo que el aprendizaje de la propia lengua no sólo no contradice PT, sino que es un caso extremo en el que este principio se cumple de manera particularmente clara.

Este argumento es interesante, no porque constituya a mi juicio una reivindicación convincente de la traducibilidad universal, sino porque contiene una ambigüedad que considero responsable en buena medida de que PT tienda a parecer más plausible de lo que es. Las razones por las que no encuentro convincente el argumento son dos.

La primera razón, un tanto *ad hominem*, es que el argumento implica esencialmente una reificación de las lenguas naturales poco coherente con la concepción davidsoniana del lenguaje.⁹ Esta reificación de los lenguajes tiene en este caso el agravante de que se habla de una lengua natural (L) como de la “lengua propia” del intérprete incluso antes de que éste la haya aprendido (según el argumento, L es la “lengua familiar” de H ya en t_1 , aunque en ese momento H sólo domine L_1).

Una segunda réplica, que no es *ad hominem* ni implica rechazo alguno a entidades del tipo de las lenguas naturales, es que el contraargumento viola la necesaria cautela metodológica de evitar mezclar, al hablar de “mismo lenguaje”, entidades de distinto nivel de abstracción. ¿Qué tipo de entidad es “el idiolecto de cualquier persona, tomado en cualquier punto de su vida” al que se puede supuestamente traducir cualquier otro idiolecto? Si es el fragmento L_n del lenguaje L que un hablante H domina en el momento t_n es obvio que no todos los L_m tales que $m > n$ serán traducibles a L_n . Si por idiolecto de H en t_n se entiende, no el fragmento de L que H domina en t_n , sino el sistema interdependiente que H conoce parcialmente, entonces, el idiolecto de H , tanto en t_n como en cualquier t_i , es el propio L . Pero entonces el PT degenera en la afirmación trivial de que todo lenguaje es traducible a sí mismo.

⁹ Para Davidson es un error hablar de un lenguaje si por ello se entiende un conjunto de reglas compartidas por los hablantes y cuyo previo conocimiento es condición de posibilidad de la comprensión de las emisiones concretas. Cf. Davidson 1986: 446.

Con independencia de la mayor o menor parsimonia ontológica que se tenga en lo que a los lenguajes se refiere, al hablar del papel de la traducción en el aprendizaje de la lengua materna, la relación de traducibilidad pertinente es la que media entre los distintos fragmentos de una lengua (correspondientes a los sucesivos idiolectos de un hablante) y no entre dichos fragmentos y la lengua natural de la que son fragmentos (y menos aún entre la lengua en cuestión consigo misma). Éstas se dan por definición, mientras que la primera, contrariamente a lo que establece el PT, puede perfectamente no darse. DD, a pesar de las apariencias, no es una radicalización, sino un debilitamiento de PT, pues lo que se establece es que, en el caso de la adquisición de una lengua, la traducibilidad no se da entre los fragmentos de ella que el niño domina en cada estadio del aprendizaje, sino sólo entre la propia lengua y ella misma.

En cualquier caso, aunque este primer argumento fuera válido, sólo refutaría el contraejemplo de la adquisición por el niño de su lengua materna, pero no se aplicaría a la extensión del lenguaje por medio de, por ejemplo, el estudio de una ciencia y la adquisición de su vocabulario técnico. Dicho estudio presupone el dominio de una lengua (de un sistema interdependiente), al que no podría traducirse el lenguaje científico.

El segundo argumento de Davidson pretende dar respuesta a esta dificultad.

Supóngase que se tiene un lenguaje rudimentario. ¿Cómo pueden, pregunta el profesor [Hernández] Iglesias, los conceptos de la física, o la biología, o de las leyes, expresables en los idiolectos de algunas personas, traducirse al lenguaje rudimentario? ¿Cómo puede el idiolecto de cualquier adulto traducirse al idiolecto de la niñez de ese adulto? *La respuesta es que no se puede.* (Davidson 1999a: 341 [cursivas mías])

Estas afirmaciones parecen contradecir abiertamente la tesis de que el idiolecto de cada persona es adecuado para expresar los contenidos de los pensamientos de toda otra persona (es decir, lo que Davidson llama DD). La salida de esta contradicción que Davidson propone es la siguiente:

DD abarca solamente la parte básica del idiolecto de todos. Sería un error intentar delimitar tajantemente el alcance de la parte rudimentaria del idiolecto de alguien (o el stock de conceptos). Pero ciertamente contiene los recursos necesarios para identificar y caracterizar objetos medianos, más o menos duraderos, observables, en particular personas, para describir los cambios que les acontecen en espacio y tiempo, y para describir las potencias y relaciones causales. También contiene los medios para ex-

presar universalidad, identidad y negación. No pretendo de ninguna forma que éste sea un inventario completo. (Davidson 1999a: 341)

Davidson dice que “DD (traducibilidad) se aplica únicamente a los rudimentos, ya que esto es lo único que pretendió siempre implicar el rechazo del relativismo conceptual” (*Id.*, 342). Sin embargo, en sus críticas anteriores al relativismo conceptual no aparece esta restricción. En “On the Very Idea of a Conceptual Scheme”, Davidson (1974a) ataca tanto la posibilidad de intraducibilidad total como la posibilidad de intraducibilidad parcial. Este argumento supone pues un debilitamiento importante del principio de traducibilidad, dado que la limitación de la traducibilidad a la parte básica implica aceptar la posibilidad de que dos lenguajes sean parcialmente intraducibles.

Este PT revisado es de hecho una aceptación del fenómeno de la incommensurabilidad tal y como éste ha sido formulado por sus defensores, es decir, como intraducibilidad parcial o local. Lo único que excluiría sería la total intraducibilidad, pero esa es una tesis que ni siquiera los partidarios de la tesis de la relatividad lingüística han defendido.

Pero, además, este PT revisado plantea otro problema más profundo. Su formulación descansa en la distinción entre los “rudimentos” o “parte básica” de un lenguaje y el resto de sus conceptos. Según esta nueva versión del PT, las lenguas tendrían algo así como un núcleo conceptual elemental común a todas ellas y una corteza susceptible de variar de una lengua a otra, de un hablante a otro o de un idiolecto a otro de un mismo hablante. Pero esta distinción entre los rudimentos y el resto de los conceptos, así como la descripción que hace Davidson en el párrafo citado de la parte rudimentaria parece justamente la visión del mundo, la metafísica profunda o la ontología del mundo implícita en las lenguas de que hablaban los románticos alemanes, Sapir y Whorf o el Quine de la relatividad ontológica.

La caracterización davidsoniana de los rudimentos del lenguaje resulta difícil de distinguir de la idea misma de esquema conceptual. La distinción entre estos rudimentos y el resto del aparato conceptual de cada lengua es pues una versión más de la distinción entre esquema y contenido, es decir, del tercer dogma del empirismo que supuestamente se trataba de criticar.

De hecho, Davidson declara que lo que pretende expresar:

Es la idea (*bastante kantiana*) del aspecto que debe tener cualquier lenguaje que pueda expresar lo suficiente del marco de conceptos que todos debemos dominar para ser autosuficientes. Aunque resulte considerable, no agota los recursos conceptuales de cualquier persona. Si una persona tiene los rudimentos, esa persona es un animal que piensa y se comunica y capaz de acrecentar su provisión básica a medida que se lo exijan la necesidad y la

curiosidad, y en tanto se lo permitan el tiempo y la inteligencia.
(Davidson 1999a: 341-2, [cursivas mías])

La apelación a estos rudimentos supone una reivindicación de los esquemas conceptuales, a la que se añade la afirmación de que hay un esquema común a todos los seres racionales. Al comienzo de la sección 2 se describía el relativismo conceptual como el resultado de, por un lado, el dualismo epistemológico de esquema y contenido raíz kantiana y, por otro, la idea de que hay una pluralidad de esquemas conceptuales. El PT revisado reintroduce el concepto de esquema conceptual (que correspondería a los rudimentos de las lenguas), aunque afirmando la identidad esencial de los rudimentos de las distintas lenguas.

Pero el espíritu de la crítica de Davidson al relativismo conceptual no era el de la defensa, a la manera kantiana, de un único esquema conceptual compartido por todos los seres racionales. No era un monoesquematismo, sino una crítica al concepto mismo de esquema conceptual. En palabras suyas:

[s]ería igualmente erróneo anunciar la buena nueva de que toda la humanidad-todos los hablantes de un lenguaje, al menos-comparten un esquema y una ontología comunes. Pues si no podemos decir de manera inteligible que los esquemas son diferentes, tampoco podemos decir de manera inteligible que son uno. (Davidson 1974a: 198)

4. Conclusiones

Una de las contribuciones de Davidson a los debates filosóficos contemporáneos más profundas y de mayor alcance es su crítica al dualismo de esquema conceptual y contenido (lo que él denominó el “tercer dogma del empirismo”). En el contexto de esa crítica, Davidson defiende que no puede haber lenguajes mutuamente intraducibles. Esta tesis, que denomino principio de traducibilidad (PT), establece que la traducibilidad a un lenguaje familiar es un criterio de lingüisticidad.

En la obra de Davidson encontramos tres argumentos a favor de PT. El primero se basa en la inseparabilidad del concepto de verdad y la traducción (que se pone de manifiesto en la convención V tarskiana); el segundo en la distinción entre lenguajes completos y fragmentos de lenguajes; el tercero en la distinción, dentro de un lenguaje, entre la parte básica (los rudimentos) y el resto de sus conceptos.

En este artículo he analizado el PT y los tres argumentos de Davidson en su favor. Si el análisis es correcto, podemos concluir que:

i) PT es insostenible porque la interpretación de expresiones no traducibles al lenguaje previo del intérprete es un fenómeno ubicuo sin el cual no serían posibles ni el aprendizaje ni la evolución de las lenguas.

ii) El argumento de la inseparabilidad de los conceptos de verdad y traducción es el resultado de una confusión sobre el papel de dichos conceptos en las teorías semánticas.

iii) El argumento de la distinción entre lenguajes completos y fragmentos de lenguajes reduce PT a la tautología de que todo lenguaje es traducible a sí mismo.

iv) La distinción entre la parte básica o rudimentaria del lenguaje y el resto de sus conceptos supone un debilitamiento del PT y resulta incoherente con el rechazo a la noción de esquema conceptual.

Estas críticas a la idea de que la traducibilidad es un criterio de lingüisticidad no deben interpretarse como una reivindicación del relativismo conceptual. Su espíritu es, por el contrario, fortalecer la crítica davidsoniana al tercer dogma y el relativismo conceptual eliminando una premisa no sólo innecesariamente fuerte, sino incluso incoherente con la propia crítica al dualismo de esquema y contenido. Es decir, con una de las ideas que justifican la consideración de Davidson como un clásico de la filosofía.

Bibliografía

Caorsi, C. E. (ed), 1999. *Ensayos sobre Davidson*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

(1967). "Truth and Meaning". En: *Synthese* 17. También en Davidson 1984.

(1973a). "Radical Interpretation". En: *Dialectica* 27. También en Davidson 1984.

(1973b). "In Defence of Convention T". En: H. Leblanc (ed.), *Truth, Syntax and Modality*. Amsterdam: North Holland. También en Davidson 1984.

(1974a). "On the Very Idea of a Conceptual Scheme". En: *Proceedings and Adresses of the American Philosophical Association* 47. También en Davidson 1984.

(1974b). "Philosophy as Psychology". En: S.C. Brown (ed.), *Philosophy and Psychology*. Londres: Macmillan. También Davidson 1980.

(1976). "Reply to Foster". En: G. Evans & J. McDowell (eds.), *Truth and Meaning. Essays in Semantics*. Oxford: Clarendon Press. También en Davidson 1984.

(1977a). "Reality Without Reference". En: *Dialectica* 31. También en Davidson 1984.

(1977b). "The Method of Truth in Metaphysics". En: P.A. French, T.E. Uehling & H.K. Wettstein (eds.), *Midwest Studies in Philosophy 2; Studies in the Philosophy of Language*. Morris: University of Minnesota Press. También en Davidson 1984.

- Davidson, D. (1980). *Essays on Actions and Events*. Oxford: Clarendon Press.
- (1984). *Inquiries into Truth and Interpretation*. Oxford: Clarendon Press.
- (1986). "A Nice Derangement of Epitaphs". En: E. LePore (ed.), *Truth and Interpretation. Perspectives in the Philosophy of Donald Davidson*. Oxford: Basil Blackwell.
- (1988). "The Myth of the Subjective". En: M. Benedikt & R. Burger (eds.), *Bewusstsein, Sprache und die Kunst*. Viena: Österreichischen Staatsdruckerei. También en Davidson 2001.
- (1996). "The Folly of Trying to Define Truth". En: *Journal of Philosophy* 93.
- (1999a). "Reply to Manuel Hernández Iglesias". En: Caorsi 1999.
- (1999b). "Intellectual Autobiography". En: L. E. Hahn (ed.), *The Philosophy of Donald Davidson*. Chicago y La Salle: Open Court.
- (2001). *Subjective, Intersubjective, Objective*. Oxford: Clarendon Press.
- Hernández Iglesias, M. (1990). *La semántica de Davidson. Una introducción crítica*. Madrid: Visor.
- (1994). "Incommensurability without Dogmas". En: *Dialectica* 48.
- (1999). "Verdad y traducción en Davidson". En: Caorsi 1999.
- El tercer dogma. Interpretación, metáfora e incommensurabilidad*. Madrid: Antonio Machado. [En prensa]
- Sellars, W. (1956). "Empiricism and the Philosophy of Mind". En: H. Feigl, & M. Scriven (eds.), *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, vol. I. Minneapolis: University of Minnesota Press;
- (1971). "El empirismo y la filosofía de lo mental". En: *Ciencia, percepción y realidad*. Madrid: Tecnos.
- Tarski, A. (1936). "Der Wahrheitsbegriff in den formalisierten Sprachen". En: *Studia Philosophica* 1.
- (1956). "The Concept of Truth in Formalised Languages". En: *Logic, Semantics, Metamathematics. Papers from 1923 to 1948*. Oxford: Clarendon Press.

Artículo recibido:xxxxxxxx. Aceptado: xxxxxxxxxxxxxxxx.